

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ PROYECTO DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN PISTA A PONTE DE PEDRA Y OTROS, MELIDE .- POS+AD 1/2028.- Acto de valoración oferta criterios juicios de valor .- Fase 1.- criterios non evaluables mediante fórmulas**

EXPEDIENTE Nº 2020/C003/000002

LUGAR: Salón de sesiones de la Casa do Concello

FECHA: 06/04/2021

HORA DE COMIENZO: 9:16

ASISTENTES:

**Presidente:** Don Xosé Igrexas García, concelleiro de Promoción Económica, Facenda, Industria, Trballo, Seguridade Cidadá e Medio Rural

**Vogais:**

–Dona Carmen María Liñeira Sánchez, concelleira de Política Social, Igualdade e Saúde

–Dona María Cruz Andrade García, secretaria xeral

–Dona María Teresa Buján Mosquera, interventora xeral

–Don Enrique Baladrón Cabezón, arquitecto técnico municipal

**Secretaria:** María del Mar Guardo Bande, xefa de negociado de servizos xerais

**Orden del día**

**PRIMERO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2020/C003/000002**

El arquitecto técnico municipal y miembro de la mesa Enrique Baladrón Cabezón explica el informe, de fecha 26/03/2021, realizado respecto de los factores de adjudicación no evaluables de forma automática a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas. Resultando que analizado el informe por la Mesa de contratación se observa que existe un error de transcripción y de cálculo en el informe del técnico municipal. La Mesa de contratación acuerda devolver el informe al arquitecto técnico municipal para que vuelva a revisarse la documentación y se subsanen dichos errores

A continuación la Mesa vuelve a comprobar que en la documentación presentada por la empresa “Eulogio Viñal Obras y Construcciones SA” se advierte que el documento denominado “Autorizaciones de consultas A15352735.pdf” no está debidamente firmado. Se acuerda solicitar a esta empresa que si autoriza a dichas consultas deberá presentar este documento debidamente firmado a través de la plataforma de contratos del sector público en el plazo de tres días hábiles.

El presidente suspende la sesión siendo las 9:52 horas a la espera de la emisión del informe técnico correspondiente.

Siendo las 12:55 horas del día 8 de abril de 2021, se reanuda la sesión suspendida con la asistencia de los miembros de la mesa de contratación reseñados en la cabecera de esta acta

El arquitecto técnico municipal y miembro de la mesa Enrique Baladrón Cabezón explica el informe realizado respecto de los factores de adjudicación no evaluables de forma automática a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas de fecha 08/04/2021 que consta en el expediente

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ PROYECTO DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN PISTA A PONTE DE PEDRA Y OTROS, MEIDE .- POS+AD 1/2028.- Acto de valoración oferta criterios juicios de valor .- Fase 1.- criterios non evaluables mediante fórmulas

y que concluye:

“Ref.- **PONTE DA PEDRA**”

Da xuntanza do 11.02.2021 da Mesa de Contratación da obra

“PROXECTO DE PAVIMENTACIÓN NA PISTA A PONTE DA PEDRA E OUTROS, MELIDE”

POS+AD 1/2018.- Apertura e valoración de ofertas. Número de expediente: 2020/C003/000002

Datos xerais.-

1.1.-	Orzamento das obras	PEM: 148.828,61 €	P. Contrata: 214.298,32 €
1.2.-	Prazo execución	4 meses (120 días naturais)	
1.3.-	Descrición da obra	pavimentación pistas varias.	
1.4.-	Localización	Ponte da Pedra, Xubial, O Ribeiro, Martagona, Penacova, Folladela	
1.5.-	Redactor documento	Jesús Francisco Nieto Pais, enxeñeiro agrónomo col 599 COIAG	

**Obxecto**

Valoración dos criterios non evaluables mediante fórmulas polos Servizos Técnicos do Órgano de Contratación se emitirá informe técnico debidamente motivado respecto dos factores de adxudicación non evaluables de forma automática, a vista da documentación incluída polos licitadores no arquivo o sobre electrónico B: “Referencias técnicas”, criterios de valoración non evaluables de forma automática mediante fórmulas.

No anexo se indica cales son los criterios de valoración aplicables ao presente contrato de entre los que figuran a continuación:

**FASE I:** Criterios non avaliados mediante fórmulas, total 25 pts (25%) (Sobre B)

1º Programa de traballo	(7 %)	7 pts
2º Programa de actuación ambiental	(7 %)	7 pts
3º Plan de control de calidade	(4 %)	4 pts
4º Esq. plan de seguridade e saúde	(7 %)	7 pts

Segundo establece la plataforma de contratación se presentaron las siguientes empresas que la mesa de contratación considera que están dentro do prazo establecido

	EMPRESA	CIF	Ptos
1º	<a href="#">EXCAVACIONES SANTIÑOS, S.L.</a>	B27144328	23,59
2º	HORDESCON, S.L.	B32108334	20,19
3º	EXPLORACIONES GALLEGAS, S.L	B15410608	17,43
4º	GRUPO BASCUAS 2008 S.L.	B27370147	14,99
5º	<a href="#">EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</a>	A15352735	13,10
6º	GALSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U	B94101946	12,15

A continuación se entregó la documentación ao técnico municipal e vocal da mesa para que emita el informe técnico debidamente motivado respecto dos factores de adxudicación non evaluables de forma automática. El baremo se realizará conforme aos criterios de ponderación indicados no anexo IV do prego.

Resumen do resultado obtido da valoración na fase 1 segundo aplicación do criterio da cláusula 12 e 15 do prego:

	Resultados de valoración	Excavaciones Santiños	Eulogio Viñal	Explotaciones Gallegas	Hordescon	Galsur Proy. y Obras	Grupo Bascuas
1	PROGRAMA DE TRABAJO	6,73	4,82	6,46	4,55	4,01	3,50
2	PROGRAMA DE ACTUACION MEDIOAMBIENTAL	6,27	3,64	5,04	6,27	4,31	5,04
3	PLAN DE CONTROL DE CALIDADE	4,00	2,13	2,60	4,00	1,67	3,53

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “ PROYECTO DE MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN PISTA A PONTE DE PEDRA Y OTROS, MEIDE .- POS+AD 1/2028.- Acto de valoración oferta criterios juicios de valor .- Fase 1.- criterios non evaluables mediante fórmulas

<b>4</b>	<b>PLAN DE SEGURIDADE E SAUDE</b>	<b>6,59</b>	<b>2,51</b>	<b>3,33</b>	<b>5,37</b>	<b>2,16</b>	<b>2,92</b>
	<b>PTOS TOTAL (MAX. 25 PTOS)</b>	23,59	13,10	17,43	20,19	12,15	14,99

#### "Exclusiones"

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la FASE 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: plan de control de calidad, programa de trabajo, programa de actuación medioambiental, esquema del plan de seguridad y salud, no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios."

Oferta GALSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U excluido non chega ao 50% (dos 25 ptos)  
 Prego, final anexo III pax 54

La oferta presentada por: 6.- [GALSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U.](#) valorada con 12,39 ptos queda excluida de la segunda fase por obtener puntuación inferior al 50%, (12,50). Referencias técnicas.- No se valorará(...)"

La mesa de contratación ACUERDA:

**Primero:** : Adherirse al informe técnico firmado digitalmente el día 08/04/2021 en el que se concluye la siguiente puntuación:

	EMPRESA	CIF	Ptos
1º	<a href="#">EXCAVACIONES SANTIÑOS, S.L.</a>	B27144328	23,59
2º	HORDESCON, S.L.	B32108334	20,19
3º	EXPLOTACIONES GALLEGAS, S.L	B15410608	17,43
4º	GRUPO BASCUAS 2008 S.L.	B27370147	14,99
5º	<a href="#">EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</a>	A15352735	13,10
6º	GALSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U	B94101946	12,15

Segundo: Excluir del procedimiento de contratación a la empresa "GALSUR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.U" por no superar la puntuación mínima del 50% de la puntuación asignada en la fase I, según establece la cláusula IV en el apartado "exclusiones" (puntuación fase I= 25 puntos. 50% = 12,5)

Tercero: En consecuencia, según establece el Anexo IV y el informe del técnico municipal las cinco empresas siguientes continúan en el procedimiento de contratación ya que superan la puntuación mínima de 50% (12,5 puntos) de los puntos asignados en la fase I (25 puntos)

- Excavaciones Santiños SL
- Hordescon SL
- Explotaciones Gallegas SL
- Grupo Bascuas 2008 SL
- Eulogio Viñal Obras y Construcciones SA

Sin más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 8 de abril de 2021 y yo redacto este acta que firman electrónicamente todos los miembros de la mesa.